



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 006/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 001/2023, de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere "Cantidad de población salvadoreña, Cantidad de población salvadoreña por departamento, Género de la población total salvadoreña, Género de la población por departamento, Ocupación laboral de hombres y mujeres por departamento, toda la información de los últimos diez años, a la fecha", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envían archivo de Excel que contiene información sobre "El Salvador: Población total por año y sexo según departamento, período 2012-2021 y El Salvador: Población ocupada total por año y sexo según departamento, período 2012-2021".

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por \_\_\_\_\_ en consecuencia, ENTREGUESE archivo de Excel que contienen información sobre "El Salvador: Población total por año y sexo según departamento, período 2012-2021 y El Salvador: Población ocupada total por año y sexo según departamento, período 2012-2021". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información